

Núm. 125

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 34237

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26425 LLEIDA

Maria Aroa Amo Maeso, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 871/2020 Sección: B

NIG: 2512042120208152006

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jose Barbero Torrico, con 47687758H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Abogada Elda Michans Ariño.

Dirección postal: Plaza San Juan n.18 6º de Lleida.

Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. D. Jose Barbero Torrico, queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 – Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa de concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 18 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Aroa Amo Maeso.

ID: A210034244-1